

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ACREDITACION INSTITUCIONAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS INSTITUCIONES PROPONENTES DEL 14° CONCURSO DE PROYECTOS DE FONDOEMPLEO

I. ANTECEDENTES

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo, en adelante FONDOEMPLEO, es una persona jurídica de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y financiera, creada por el Decreto Legislativo N° 892, modificado por las leyes N° 27564, N° 28464 y N° 28765, y reglamentada por el Decreto Supremo N° 017-2011-TR, tiene por objeto financiar proyectos orientados a la capacitación, emprendimientos y otros que se determinen en el marco de las políticas y programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y para la capacitación de trabajadores en materia de derechos fundamentales laborales.

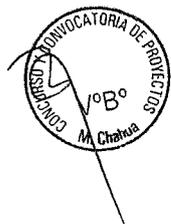
Dentro de la línea de financiamiento concursal se ha convocado al 14° Concurso de Proyectos cuyo proceso se inició el 1 de junio y culminará el 17 de noviembre del presente. Una de las etapas del concurso es la Acreditación Institucional de las Instituciones proponentes, comprendida entre el 01 y el 31 de julio de 2014. Dicha etapa contempla la revisión exhaustiva y verificación de la documentación institucional (legal y contable) solicitada en las Bases del 14° Concurso de Proyectos.

La Acreditación Institucional se realiza con la finalidad de evaluar la capacidad institucional, técnica y financiera de la Institución Proponente para gestionar los recursos recibidos de FONDOEMPLEO una vez que su(s) proyecto(s) resulte(n) seleccionado(s).

En ese contexto, y con el propósito de garantizar que el proceso de Acreditación Institucional sea transparente e imparcial, FONDOEMPLEO ha previsto contar con el apoyo de una empresa auditora, estudio jurídico contable o notaria de reconocida experiencia y capacidad técnica, que se encargue de la revisión de la documentación institucional presentada por las Instituciones Proponentes para lograr su acreditación institucional en el marco del 14° Concurso de Proyectos; motivo de la presente consultoría.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar con los servicios de una empresa auditora, estudio jurídico contable, o notaria, de reconocida experiencia, que se haga cargo del proceso de acreditación institucional de las Instituciones Proponentes al 14° Concurso de Proyectos. Recibirá la denominación de Entidad Acreditadora.



III. PRINCIPALES ACTIVIDADES

La Entidad Acreditadora, que resulte seleccionado deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Participar en una reunión de coordinación con el personal técnico de FONDOEMPLEO, con la finalidad de coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas y legales a tomar en cuenta en el proceso de acreditación institucional. La reunión se llevará a cabo, a más tardar, el miércoles 10 de julio del 2014, en el lugar y hora que FONDOEMPLEO comunique oportunamente.
- b) Recepcionar formalmente de FONDOEMPLEO los expedientes presentados por las Instituciones Proponentes al 14° concurso y los demás instrumentos necesarios, para el proceso de acreditación, según la Guía de Acreditación Institucional, lo cual se llevará a cabo el 10 de Julio del 2014.
- c) Verificar, en los expedientes presentados por las Instituciones Proponentes, la presencia de la totalidad de los documentos requeridos y la legibilidad de los mismos, lo cual se llevará a cabo del 11 al 14 de julio del 2014
- d) Presentar a FONDOEMPLEO la relación de observaciones subsanables Ficha N° 03, a más tardar el día 16 de julio del 2014. FONDOEMPLEO comunicará dichas observaciones a las Instituciones Proponentes correspondientes, y recibirá las subsanaciones a que hubiera lugar. Las subsanaciones serán entregadas a la Entidad Acreditadora para que sea tomado en cuenta en el proceso de acreditación.
- e) Revisar el contenido de la documentación presentada por las Instituciones Proponentes y valorar los criterios de elegibilidad asociados a cada documento, de conformidad a lo establecido en las Bases del 14° Concurso de Proyectos y la Guía de Acreditación Institucional. Esta actividad se realizará del 15 al 25 de julio del 2014, como plazo máximo.
- f) Presentar a FONDOEMPLEO avances preliminares del proceso de acreditación, lo cual se efectuará los días 18, 23 y 25 de julio de 2014.
- g) Aclarar o subsanar las observaciones que pudiera tener FONDOEMPLEO a los avances preliminares, lo cual se efectuará del 22 al 25 de julio de 2014.
- h) Presentar el Informe Final, que incluya los resultados de la acreditación institucional por institución proponente. El informe final debe ser entregado a más tardar el 30 de julio del 2014.



Para todo efecto, la empresa auditora, estudio jurídico contable o notaria, asumirá la responsabilidad de confidencialidad de los expedientes de las Instituciones Proponentes asignados durante todo el proceso de acreditación institucional, además de comunicar a FONDOEMPLEO cualquier conflicto de interés que pudieran tener con alguna Institución Proponente.

IV. INSTRUMENTOS A SER UTILIZADOS

- a) Bases del 14° Concurso de Proyectos.
- b) Expedientes Institucionales (sobres), presentados por las Instituciones Proponentes.
- c) Guía de Acreditación Institucional.
- d) Relación de Instituciones con observaciones en su relación con FONDOEMPLEO (Lista N°01 al N° 09).
- e) Ficha de Acreditación - Privada (Ficha N° 01A y Ficha N° 02A).
- f) Ficha de Acreditación - Público (Ficha N° 01B y Ficha N° 02B).
- g) Relación de observaciones subsanables (Ficha N° 03).
- h) Relación de Instituciones Proponentes acreditadas (Ficha N° 04).
- i) Relación de Instituciones Proponentes No acreditadas (Ficha N° 05).
- j) Matriz Consolidado de Acreditación (Ficha N° 06), que incorpora los resultados de la acreditación o no acreditación.
- k) Acta de recepción de Instrumentos para la acreditación (Modelo N° 01).
- l) Acta: Instituciones Proponentes Acreditadas (Modelo N° 02).
- m) Acta: Instituciones Proponentes No Acreditadas (Modelo N° 03)

V. PRODUCTOS ENTREGABLES

El informe deberá contener la siguiente información:

- a) Relación de observaciones subsanables (Ficha N° 03).
- b) Relación de Instituciones Acreditadas (Ficha N° 04) - que han cumplido satisfactoriamente la totalidad de los criterios de elegibilidad - y las respectivas fichas de acreditación (Ficha N° 01A, N° 02A, N° 01B y N° 02B), debidamente suscritas por los responsables (profesionales a cargo).
- c) Relación de las Instituciones No Acreditadas (Ficha N° 05), indicando las razones de la no acreditación, y las respectivas fichas de acreditación (Ficha N° 01 A, N°02 A, N°01 B y N°02 B), debidamente suscritas por los auditores (profesionales a cargo).
- d) Matriz Consolidado de Acreditación (Ficha N° 06).
- e) Acta de Instituciones Proponentes Acreditadas (Modelo N° 02).
- f) Acta de Instituciones Proponentes No Acreditadas (Modelo N° 03).



VI. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS A LA EMPRESA AUDITORA , ESTUDIO JURIDICO CONTABLE O NOTARIA

FONDOEMPLEO, realizará la identificación de instituciones o empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Estudio Jurídico contable, empresa auditora o notaria, con experiencia, no menor de tres (3) años, en servicios similares a la presente convocatoria,
- b) Contar en su equipo de trabajo, con al menos seis (6) profesionales que reúnan los siguientes requisitos:



- Al menos 03 ó 04 Contadores públicos colegiados, con conocimiento en constitución de entidades públicas y privadas (especialmente organizaciones sin fines de lucro) y participación en procesos de auditoría. Con experiencia y capacidad de análisis de Estados Financieros auditados y en aspectos tributarios.
- Al menos 03 ó 02 abogados colegiados con experiencia en constitución de entidades públicas y privadas (especialmente organizaciones sin fines de lucro) y capacidad de análisis e interpretación de documentación institucional tal como estatutos, vigencia de poderes, entre otros.

VII. PERSONAS DE INTERACCIÓN

El equipo de la empresa auditora, estudio jurídico contable o notaria seleccionado, durante la prestación del servicio, deberá interactuar con los profesionales de la Gerencia de Concursos y Convocatoria de Proyectos de FONDOEMPLEO y por su intermedio con el área de Auditoría y Control y el área de Asesoría Legal.

VIII. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

8.1 Invitación Directa

FONDOEMPLEO, en base a la lista de proveedores de servicios o instituciones referidas en servicios similares a la presente convocatoria, efectuará el 13 de junio del 2014, la invitación directa a un mínimo de tres instituciones, que cumplen con los requisitos señalados.

8.2 Presentación de propuestas y documentación

Las instituciones y/o empresas invitadas o identificadas deberán enviar una comunicación formal a FONDOEMPLEO, presentando la siguiente documentación:

- a) Carta de expresión de interés de participar en la realización del servicio, motivo de la convocatoria, incluyendo su Propuesta Técnica, que contiene:
 - Curriculum Vitae Institucional, adjuntando documentación que demuestre la experiencia solicitada.
 - Curriculum Vitae de los profesionales que formarán parte del equipo, adjuntando documentación principal de sustento.
- b) Propuesta Económica

Esta información debe remitirse vía correo electrónico a FONDOEMPLEO, hasta las 5:00 p.m. del miércoles 25 de junio del 2014, a la responsable del área de logística tmejia@fondoempleo.com.pe.



8.3 Evaluación y selección de la empresa auditora, estudio jurídico contable o notaria

La información presentada será evaluada por un Comité de Evaluación designado por Dirección Ejecutiva de FONDOEMPLEO y según los requisitos establecidos en el capítulo VI de los presentes términos de referencia.

Cabe señalar que toda la documentación presentada a FONDOEMPLEO tiene carácter de Declaración Jurada y, en caso de detectarse que ésta no es veraz, se descalificará automáticamente a la entidad que cometió la infracción.

La evaluación de la empresa auditora, estudio jurídico contable o notaria, se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:

Calificación de la Propuesta Técnica: se evaluará la experiencia institucional en servicios similares y el Curriculum Vitae del Equipo Técnico propuesto, sobre la base de 100 puntos, con la siguiente distribución:

- Curriculum Institucional: 40 puntos
- Curriculum Vitae del Equipo propuesto: 60 puntos

Las entidades que obtengan un puntaje por encima de 70 (de 100 puntos) en la propuesta técnica, pasarán a la etapa de evaluación económica. Será seleccionado la entidad con mayor puntaje en la propuesta técnica y menor propuesta económica. De producirse un empate en la calificación técnica, se seleccionará aquella con menor propuesta económica.

IX. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividades	Plazo
a. Reunión de Coordinación con FONDOMPLEO	10 de julio del 2014
b. Entrega formal de expedientes (sobres) y demás instrumentos para el proceso de acreditación.	10 de Julio del 2014
c. Verificación de la presencia de la totalidad de los documentos requeridos y la legibilidad de los mismos.	11 al 14 de julio del 2014
d. Presentación a FONDOEMPLEO de la relación de observaciones subsanables	16 de julio del 2014
e. Revisión de la documentación institucional (legal y contable) y valorar los criterios de elegibilidad asociados.	Del 15 al 25 de julio del 2014
f. Presentación del Informe Final ante FONDOEMPLEO	30 de julio del 2014

X. DURACIÓN DEL SERVICIO

Once días hábiles, contados desde el 11 hasta el 25 de julio, en cuyo plazo debe haber concluido con la revisión de los expedientes de los proyectos que se

presentarán en esta fase de la convocatoria, presentando para ello el informe final a FONDOEMPLEO.

XI. MONTO Y MODALIDAD DE PAGO

La retribución por el servicio será pagado por expediente evaluado (uno por Institución Proponente). El monto referencial ha sido fijado en S/. 100.00 (cien y 00/100 nuevos soles) por Institución Proponente Evaluada, a todo costo, incluido IGV.

Sobre la base de los resultados de los concursos anteriores se estima recibir un número aproximado de 140 expedientes.

XII. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

En razón de la confidencialidad de la información, FONDOEMPLEO facilitará un ambiente en sus oficinas para la prestación del servicio. La que estará disponible para el personal de la Institución acreditadora de lunes a viernes desde las 9:00 am hasta las 6:00 pm.

